

## TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

### Diseño de una metodología para la integración de los riesgos macrofiscales en las finanzas públicas de la Comunidad Autónoma de Andalucía

## TÉRMINOS DE REFERENCIA

### I. ANTECEDENTES

Las CC.AA. enfrentan un escenario fiscal cada vez más complejo, en el que los riesgos macrofiscales adquieren un papel central. El aumento de la frecuencia e intensidad de fenómenos climáticos extremos, las transformaciones estructurales necesarias para la transición hacia una economía neutra en carbono, las tensiones geopolíticas y sus consecuencias generan presiones significativas sobre las finanzas públicas. Solo en el ámbito climático, entre 1980 y 2020, los desastres en la Unión Europea provocaron pérdidas por 487.000 millones de euros, de las cuales solo un 23 % estaban aseguradas, evidenciando la existencia de una importante brecha de protección climática. Esta insuficiente cobertura obliga con frecuencia a financiar los costes derivados de manera *ad hoc*, desviando recursos de otras políticas públicas y afectando la estabilidad presupuestaria.

En este contexto, resulta imprescindible que las CC.AA. desarrollen metodologías robustas para identificar, cuantificar e incorporar estos riesgos en la gestión presupuestaria. La Directiva (UE) 2024/1265 obliga a los Estados miembros a evaluar los riesgos macrofiscales del cambio climático, los pasivos contingentes y los costes fiscales derivados de eventos pasados, integrando esta información en sus marcos presupuestarios. Para dar cumplimiento a estas exigencias, la Orden HAP/2105/2012 ha sido modificada para requerir a las comunidades el suministro de datos sobre costes y pasivos contingentes en distintos momentos del ciclo presupuestario: ejecución mensual, cierre de ejercicio, aprobación del presupuesto y marcos plurianuales.

La Comisión Europea junto con organismos internacionales y nacionales como la AIREF están desarrollando guías y herramientas para facilitar la identificación y valoración de estos riesgos, y se prevé que esta información influya en la trayectoria de gasto primario neto y en la evaluación de deuda, reflejando la vulnerabilidad de las finanzas públicas. Integrar estos enfoques permitirá a las CC.AA. no solo cumplir con la normativa europea, sino también fortalecer la resiliencia fiscal y económica, anticipando impactos y mejorando la sostenibilidad a medio y largo plazo.

Lo anterior justifica el interés de la Fundación IEHPA en obtener la colaboración de las Universidades de su Patronato para desarrollar un estudio que permita avanzar en la integración de los riesgos macrofiscales en la gestión de las finanzas públicas.

## II. OBJETIVO DEL TRABAJO

Realización de un estudio de integración de los riesgos macrofiscales en la gestión de las cuentas públicas de la Comunidad Autónoma. El estudio contendrá, al menos:

- a. Revisión de la literatura sobre riesgos macrofiscales y finanzas públicas.
- b. Identificación y clasificación de los riesgos macrofiscales y de sus vías de impacto en las finanzas públicas autonómicas.
- c. Diseño de una metodología para la integración de los riesgos macrofiscales en la gestión de las finanzas públicas de la Comunidad Autónoma donde deberá estar incluida la identificación de fuentes disponibles y los mecanismos de evaluación de los riesgos.
- d. Diseño de una metodología para cumplir con los requisitos específicos de información del artículo 14.3 de la Directiva 1265/2024 de marcos presupuestarios y aplicación de la misma para la C.A. de Andalucía.

## III. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de cuatro semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un documento en formato Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Se acompañará de un archivo Excel en el que figuren los datos utilizados para el estudio.

Junto a ello, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo podrá exponerse en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación, de la Consejería de Economía, Hacienda, Fondos Europeos y Diálogo Social de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autonómica que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato *ppt* o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

## **IV. HITOS Y PLAZOS DE ENTREGA**

Los hitos y plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

1. A las cuatro semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado III.
2. Antes del 15 de diciembre de 2026 se entregará un informe parcial en el que se recogerán los apartados a), b) y un avance del apartado c)
3. La fecha de entrega máxima del trabajo final será de 12 meses después de la firma del contrato.

La fecha para su presentación, presencial o telemática, será acordada y se realizará, en todo caso, dentro del segundo semestre del año 2027.

## **V. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA**

Las personas investigadoras que opten a la realización del trabajo presentarán una memoria descriptiva del trabajo propuesto en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, metodología y descripción de los resultados a obtener, todo ello en coherencia con el objetivo recogido en el apartado II de estos términos de referencia. No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño de letra 12.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

## **VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO**

El presupuesto del estudio se fija en 15.000 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán cuatro plazos: un 20% a la firma del contrato, un 20% en el cumplimiento del hito 1 descrito en el apartado V, un 30% en el cumplimiento del hito 2 y el restante 30% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe completo.

## **VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE**

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.

Directora económico-financiera y representante de la Fundación.

e-mail: [carmen.gallango@juntadeandalucia.es](mailto:carmen.gallango@juntadeandalucia.es)

Teléfono: 955.622.535

# IEHPA

F.P.A. INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA  
HACIENDA PÚBLICA DE ANDALUCÍA, M.P.

Persona de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.

Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.

e-mail: [felicidad.garcía@juntadeandalucia.es](mailto:felicidad.garcía@juntadeandalucia.es)

Teléfono: 955.927.989